



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 12 de Septiembre de 2011

CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **13 de Septiembre de 2011 a las 15:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Informe de Adjudicaciones Secplan.
- 6.- Constitución de Comisión de Concejo Festival 2012.
- 7.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:29 horas del día **Martes 13 de Septiembre del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Informe de Adjudicaciones Secplan.
- 6.- Constitución de Comisión de Concejo Festival 2012.
- 7.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2011, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Ordinario N° 4300 de fecha 01 de septiembre de 2011 del Jefe de División de Municipalidades, don Mauricio Cisternas mediante el cual invita a una jornada de capacitación que tiene entre sus temas, los fundamentos financieros y jurídicos para la gestión municipal, a efectuarse el día 19 de octubre de 2011 en la ciudad de Talca.

2.2.- Invitación efectuada por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Chilena de Municipalidades, don Jaime Belmar Labbé al curso "Violencia Escolar y Bullying" a efectuarse entre los días 22 y 23 de septiembre del presente año en la ciudad de Viña del Mar. Se adjunta programa y ficha de inscripción.

El Concejales Latrach solicita que se determine en esta reunión los Sres. Concejales que manifiestan su intención de asistir a los cursos antes citados, especialmente al de la ciudad de Talca por la temática de éste.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, consulta a los Sres. Concejales si desean asistir en representación del municipio tal como indica el Ordinario 4300 ya

citado y con respecto al segundo, señala que el objetivo no dice relación directa con un tema de pertinencia del Concejo, sino más bien un tema de educación.

El Concejal Araya manifiesta su intención de asistir.

El Concejal San Martín también expresa su voluntad de participar y agrega que no obstante su inasistencia al curso sobre "Violencia Escolar y Bullying", se trata de un tema sumamente importante, razón por la cual sugiere que uno o dos psicólogos del DAEM asistan para replicar la información entre sus colegas.

El Sr. Alcalde indica que al respecto se está evaluando con la Administradora Municipal, doña M^o Cecilia Parra, la gestión de un seminario en Longaví sobre este tema.

Luego de un breve debate, por unanimidad de los miembros del Concejo se acuerda llamar a votación el cometido de los Sres. Concejales Araya y San Martín a la jornada de capacitación a efectuarse el día 19 de octubre de 2011 en la ciudad de Talca, siendo aprobado por unanimidad.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizada y aprobada en la próxima sesión, de una modificación presupuestaria, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, con el objeto de costear emprendimientos en el proceso capital Semilla Sernam Municipal 2011 en el marco del presupuesto asignado al programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
21-04-000 Otros gastos en personal	-	-	-	M\$ 80
22-01-000 Alimentos y bebidas	-	-	-	M\$ 400
22-04-000 Materiales de uso o consumo	-	-	-	M\$ 600
22-07-000 Publicidad y difusión	-	-	-	M\$ 500
22-08-000 Servicios Generales	-	-	-	M\$ 520
24-01-999 Otras transferencia al sector privado	-	-	M\$ 2.100	-
TOTAL	-	-	M\$ 2.100	M\$ 2.100

4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario (S), doña Vivian Espinoza, incorpora la única solicitud que se presenta, la cual es agregada a la presente acta con el número **tres**, con la siguiente especificación:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos de Paine Nº 2	Premio para campeonato de rayuela, sector Paine con el fin de reunir fondos.	\$50.000.-	\$50.000.-

El Concejal Jara consulta si existen otras solicitudes de subvención que haya presentado la comunidad.

El Sr. Alcalde indica que efectivamente existen otras solicitudes, las que por razones de tiempo no se han presentado, pues requieren un análisis detallado en cuanto a los objetivos y al presupuesto a asignar.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos de Paine Nº 2, por un monto de \$50.000, ésta es aprobada por unanimidad.

5.- **Informe de Adjudicaciones Secplan.**

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga Fuentes presenta el tema, acompañando dos informes que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, con las siguientes especificaciones:

Informe N° 1		
Proyecto	Mejoramiento Red Vial Vecinal Sector Esperanza Plan, Longaví	
Financiamiento	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Emergencia 2011	
ID	4085-62-LP11	
Presupuesto Oficial	\$49.034.000.-	
Oferentes Evaluados	Oferente	Monto
	Sociedad Constructora Pedro Araya Ltda.	\$48.633.813 Impto incluido
	Fernando Vega Godoy	\$128.643.314 Impto incluido
Oferente Adjudicado	Sociedad Constructora Pedro Araya Ltda.	

Informe N° 2		
Proyecto	Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público Comuna de Longaví	
Financiamiento	Programa de Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes	
ID	4085-69-LP11	
Presupuesto Oficial	\$19.000.000.-	
Oferentes Evaluados	Oferente	Monto
	Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	\$15.200.000 Impto incluido
	Julio Ibarra Pérez	\$13.300.000 Impto incluido
Oferente Adjudicado	Sociedad Constructora Pedro Araya Ltda.	

El Concejal Latrach consulta con respecto al destino del saldo del proyecto Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público Comuna de Longaví que se adjudicó por 13 millones y fracción, con un presupuesto de 19 millones.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación antes citada indica que no serán ocupados a menos que exista un aumento de contrato que sea necesario suscribir posteriormente por causas justificadas.

El Concejal Araya consulta sobre el estado de los otros dos proyectos de mejoramiento vial que se postularon.

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación indica que las ofertas presentadas no fueron declaradas admisibles y por tanto se llamará nuevamente a licitación.

El Concejal San Martín hace presente la gran diferencia en los montos ofertados por los contratistas en la licitación del proyecto Mejoramiento Red Vial Vecinal Sector Esperanza Plan, Longaví, razón por la cual consulta si puede existir tanta disparidad en el costo de la ejecución de un proyecto entre una empresa y otra.

El Sr. Alcalde señala que desconoce la razón que motiva la diferencia entre una oferta y otra, el municipio llama a licitación con todos los antecedentes disponibles y cada oferente evalúa y decide el monto de su oferta.

La Administradora Municipal, doña M^a Cecilia Parra Carrasco hace presente que el mismo contratista ofertó en otras licitaciones muy superiormente al monto indicado como disponible, por lo que sus ofertas se declararon inadmisibles.

6.- Constitución de Comisión de Concejo Festival 2012.

El Sr. Alcalde hace presente la necesidad de contar con la opinión de los Sres. Concejales y por tanto constituir una Comisión de Trabajo para el Festival 2012, tanto para la conformación de la parrilla artística, como de los días de su ejecución, ubicación, entre otras, pues el año pasado se planteó la posibilidad, sin embargo por diversos motivos no llevó a cabo.

El Concejal Jara indica que el año pasado se formó una Comisión, sin embargo finalmente no se invitó a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde señala que precisamente se ha puesto como punto de tabla a objeto de constituir formalmente el equipo de trabajo.

El Concejal Latrach consulta si formarán la comisión las mismas personas que lo hicieron el año anterior, indica además que quedó pendiente un análisis financiero del costo del Festival de este año, el que fue bastante elevado.

El Sr. Alcalde indica que en esta oportunidad el Festival será dirigido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el aporte de la experiencia de la Dirección de Obras.

El Concejal Latrach señala estar dispuesto a formar parte de la comisión en la medida que se le entreguen facultades decisorias a la misma.

El Concejal Araya solicita evaluar una rebaja en el costo de las entradas tal como se ha realizado en otras comunas.

El Sr. Alcalde hace presente que el promedio de asistencia es de dos mil personas para una comuna de treinta mil, razón por la cual su objetivo históricamente ha sido un grupo selecto de asistentes, no obstante puede evaluarse una rebaja de entradas, para un mayor acceso de la comunidad en general.

El Concejal Jara señala la importancia de ser autocrítico y por tanto reconocer que el Festival de Longaví no cuenta con la publicidad y difusión adecuadas, comparte además la posición del Concejal Araya en cuanto a la rebaja en el costo de las entradas incluyendo un gancho, como por ejemplo, entradas a la piscina municipal. Consulta también sobre el poder de decisión que tendrá la comisión de trabajo en la elección de la parrilla artística.

El Sr. Alcalde indica que será la comisión de trabajo la que decida, en caso de no existir acuerdo se votará y de resultar un empate, el Concejo Municipal en una sesión ordinaria o extraordinaria podrá dar el voto dirimente. La idea es que todos aporten y que se asesoren con la juventud que es quien está mejor informada de los artistas más populares del momento.

El Concejal González hace presente que participó activamente en la formación de los primeros festivales de Longaví, recorriendo muchos lugares buscando artistas y que incluso el Festival originaba ganancias para el municipio.

El Concejal Latrach señala lo necesario de que esta comisión haga una propuesta de un nuevo formato de festival, como por ejemplo un cambio de lugar, liberación de entradas, entre otras.

El Concejal San Martín solicita hacer una revisión de cuál es el objetivo del Festival de Longaví, por cuanto antiguamente era implementar una biblioteca municipal, ahora por un tema de costos versus gratuidad, el objetivo parece ser incorporar a la comunidad.

El Concejal Araya manifiesta su intención de formar parte de la comisión.

El Sr. Alcalde señala que hoy en día el Festival es muy urbano y dirigido a los jóvenes, por lo tanto sugiere incorporar a la comunidad rural y a los más adultos.

La Directora de Desarrollo Comunitario (S), doña Vivian Espinoza, señala que están trabajando contra el tiempo, por lo cual la idea sería reunirse lo antes posible.

El Sr. Alcalde aclara que serán los Sres. Concejales quienes determinarán la fecha de reunión, pues lo importante es trabajar en equipo y respetar los horarios y las agendas de todos.

Luego de un breve debate se propone el próximo martes 20 de septiembre a las 11:00 horas, la fecha y hora de reunión de la comisión de trabajo, en la que participarán la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Obras y los Sres. Concejales que deseen asistir.

La Secretario Municipal consulta si se trata de una comisión de trabajo informal o de una Comisión de Concejo, caso en el cual debe aplicarse el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde indica que se trata de un equipo de trabajo interdisciplinario formado por funcionarios municipales y algunos Concejales, cuyo objetivo es analizar y dar los lineamientos del Festival de Longaví 2012.

El Concejal Jara consulta si se pueden utilizar los fondos provenientes del 2% de Cultura y cuál es el presupuesto asignado.

La Administradora Municipal, doña M^o Cecilia Parra Carrasco indica que ya no es posible destinar dicho ítem al financiamiento de festivales.

El Sr. Alcalde señala que existen 18 millones aprobados en el presupuesto para tal fin, razón por la cual la propuesta de la comisión de trabajo puede incluir una solicitud de modificación presupuestaria.

7.- Varios.

Destacada labor de Olga Lucía Gálvez

El Concejal Jara hace presente la destacada labor de la funcionaria Olga Lucía Gálvez quien informa oportuna y eficientemente a los Sres. Concejales, atiende bien a la comunidad, entre otras.

Se suman a dichos elogios los Sres. Concejales Araya y González.

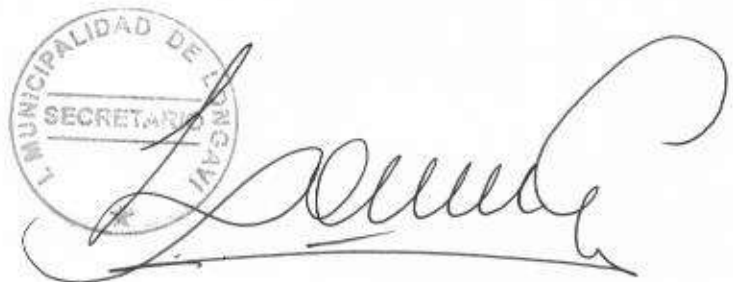
Modificación de fecha de próxima sesión ordinaria

La Administradora Municipal, doña M^o Cecilia Parra expone la solicitud del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal para modificar la sesión ordinaria del próximo 21 de septiembre hacia el siguiente miércoles 28 con el objeto de contar con mayor tiempo para la presentación del PADEM.

El Concejal San Martín indica que habida consideración a que existen muchas actividades a realizar por el Sr. Alcalde durante los próximos días, se hace necesario posponer el próximo Concejo con el objetivo de analizar en detalle el PADEM tanto por los funcionarios como por el Sr. Alcalde.

Luego de un breve debate, por unanimidad de los miembros del Concejo se acuerda someter a pronunciamiento la modificación de la próxima sesión ordinaria para el miércoles 28 de septiembre de 2011 a las 15:00 horas en el Salón Municipal, lo que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:22 horas se cierra la sesión.



The image shows a circular official stamp from the Municipality of Longaví, specifically the Secretary's Office. The text within the stamp reads "MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ" around the top edge and "SECRETARÍA" in the center. A large, stylized handwritten signature is written across the stamp and extends to the right.

→ Comité Técnico

Agregado N° 1-A

2-A

MIN. INT. (ORD.) N° 4300,

ANT.: Sin Antecedentes.

MAT.: Informa jornada de Capacitación a Concejales.

5156 06/05/11
cdm

SANTIAGO, 01 SEP 2011

A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DE LA REGIÓN DEL MAULE
DE : JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

Comunicamos a usted que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, del Ministerio del Interior, a través del Departamento de Finanzas Municipales de la División de Municipalidades, tiene el agrado de invitar a una jornada de capacitación, donde se presentarán los usos de Indicadores y Variables Financieras y de Gestión disponible en el portal www.sinim.gov.cl y una exposición de información relevante de Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal, en apoyo a la labor del Concejal. La jornada se realizará el día **19 de octubre del 2011**, en el Hotel Diego de Almagro ubicado en Av. 4 Norte N°1011, en la ciudad de Talca.

El horario de la jornada es el siguiente:

Horario	Programa
15:00 a 16:30 hrs.	Usos y Búsqueda en www.sinim.gov.cl
16:30 a 16:45 hrs.	Café
16:45 a 18:00 hrs.	Fundamentos Financieros y Jurídicos para la Gestión Municipal

La participación está limitada a **2 Concejales representantes de cada municipio**, los cuales deberán confirmar su asistencia a la brevedad posible, a la señorita Karen Urrutia Navarro a través del correo electrónico karen.urrutia@subdere.gov.cl o a su teléfono 02-6363631.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,



MCM/JCT/MCC/KUN
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Alcalde de Licantén
- 2.- Sra. Alcaldesa de Molina
- 3.- Sra. Alcaldesa de Rauco
- 4.- Sr. Alcalde de Romeral
- 5.- Sr. Alcalde de Sagrada Familia
- 6.- Sra. Alcaldesa de Tenón

- 7.- Sr. Alcalde de Vichuquén
- 8.- Sr. Alcalde de Linares
- 9.- Sr. Alcalde de Colbún
- 10.- Sr. Alcalde de Longaví
- 11.- Sr. Alcalde de Parral
- 12.- Sr. Alcalde de Retiro
- 13.- Sr. Alcalde de San Javier
- 14.- Sr. Alcalde de Villa Alegre
- 15.- Sr. Alcalde de Yerbás Buenas
- 16.- División Municipalidades
- 17.- Departamento Finanzas Municipales
- 18.- Unidad de Información Municipal.
- 19.- Unidad Regional SUBDERE
- 20.- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

N° 5248 09/09/11.
Fecha
Deplo
Adulcer
SNCM
Sistema Nacional de
Cooperación Municipal

Correspondencia
Concejo



Asociación
Chilena de
Municipalidades

Santiago, 12 de agosto de 2011

Señor (a)
Alcalde (sa)
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, por encargo del presidente de la ACHM, Alcalde Raúl Torrealba, comunico a usted que entre los días 22 Y 23 de septiembre se llevará a cabo el curso "VIOLENCIA ESCOLAR Y BULLYING" en la ciudad de Viña del Mar.-

Al respecto, en Chile, según último Estudio de Violencia en el Ámbito Escolar (2008) realizado por el Ministerio del Interior señala que el 10,7% de los estudiantes son víctimas de amenazas y discriminación permanente y más del 35% entre 1º y 2º Básico declaran percibir agresiones entre escolares al menos una vez a la semana. En este sentido, uno de los comportamientos más recurrentes, en el contexto de la violencia escolar, es el "matonaje" o bullying que en los últimos tiempos se ha llevado también a un nivel más fuerte a través de las tecnologías modernas de comunicación denominado "cyberbullying".

En este contexto, el pasado 11 de mayo la Cámara de Diputados aprobó las enmiendas a la Ley N° 20.370 General de Educación sobre violencia escolar, que obliga a los establecimientos escolares el diseño, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de un Plan de Convivencia Escolar.

La ACHM ha querido coadyuvar a dicha implementación entregando bases teóricas y herramientas técnicas para emprender dicha obligación y afrontar el flagelo de la violencia al interior de la escuela. Este curso será dictado por el Dr. Carlos Rojas Martorell, representante en Chile del Instituto de Violencia y Comportamiento Destructivo, IVDB, dependiente del Colegio de Educación de la Universidad de Oregon (USA), quien difundirá un modelo de intervención desarrollado por ese Instituto para prevenir y controlar la violencia escolar y el bullying, que podremos conocer y adecuar a la realidad escolar chilena.

Convocamos a Alcaldes, Concejales, Directores de Colegios, Profesores, Jefes de U.T.P., Encargados de Convivencia Escolar y profesionales del Área Social que desarrollen trabajos en esta materia. Dado que el curso se enmarca dentro del Sistema de Capacitación Municipal, el valor por participante es de \$50.000.- y podrán participar aquellos municipios que se encuentren al día con las cuotas 2010.

Atentamente,

Jaime Belmar Labbé
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades



PROGRAMA
CURSO, VIOLENCIA ESCOLAR Y BULLYNG
VIÑA DEL MAR, 22 y 23 DE SEPTIEMBRE

Jueves 22

9:00 a 10:00	Inscripción	
10:00 a 10:30	Inauguración: Presidente ACHM, Alcalde Raúl Torrealba, Alcaldesa anfitrion, Virginia Reginato.	
10:30 a 11:15	Obra Teatral: <i>"Alma en Silencio"</i> obra creada en respuesta a la necesidad de enfrentar el "Bullyng" en la comunidad escolar.	Compañía DOMOS
11:15 a 11:30	Café	
11:30 a 13:30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Ley ▪ Conceptos de Agresividad y Violencia Social ▪ Fundamentos de Genética vs Socialización 	Doctor (Ph.D) en Co. y Educ. (U. de Oregon USA) Carlos Rojas M.
14:00 a 15:00	Almuerzo	
15:00 a 16:30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hechos sobre Comportamiento Antisocial ▪ Agresión Verbal, Física, Psicológica, Bullyng ▪ Características del Bullyng, Cyberbullyng 	
16:00 a 16:15	Café	
16:15 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bullyng y Cyberbullyng en la Escuela/Política Educ. de Convivencia Escolar ▪ Estrategias de Prevención y Control: Nivel Individual, Interpersonal, Comunitario y de Sociedad. ▪ Ciclo de Escalamiento de Conductas Violentas y de Bullyng ▪ Intervención y Respuesta: Ciclo de Escalamiento para el manejo del Bullyng 	

Viernes 23

9:00 a 10:45	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de Resolución de Conflictos y Prevención de Bullyng y Cyberbullyng ▪ Métodos de de Evaluación Funcional de la Conducta ▪ Plan de Comportamiento Positivo para la Prevención ▪ Adaptación del Curriculum para la Prevención 	Carlos Rojas M. Taller Taller
10:45 a 11:00	Café	
11:00 a 13:30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bases del Programa de Intervención: "Mejor Comportamiento". ▪ Estrategia del programa: Apoyo al Comportamiento Positivo ▪ Organización de la Escuela para Aplicación de "Programa Expectativas Integrales". 	
14:00 a 15:00	Almuerzo	
15:00 a 16:30	▪ Organización de la Clase para Aplicar Programa: Expectativas del Profesor	
16:30 a 16:45	Café	
16:45 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación en la Comunidad Escolar ▪ Metodología del Programa para la Interacción Familiar Cierre	



FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN
"VIOLENCIA ESCOLAR Y BULLYNG"
VIÑA DEL MAR, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE

_____ - _____

ENVÍOS DE FICHAS: E-MAIL: - FAX: - (2)

599 8302

RUT POSTULANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

PROFESIÓN: _____ CARGO: _____

MUNICIPALIDAD DE: _____ REGIÓN: _____

E-MAIL: _____

TELÉFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX: _____

CALIDAD JURÍDICA: PLANTA CONTRATA HONORARIO

FIRMA POSTULANTE

FIRMA ALCALDE

1. Sólo se aceptarán como válidas las postulaciones de los municipios que **NO** registren deuda en el pago de la cuota anual 2010 (requisito obligatorio).
2. La selección será por **ESTRICTO orden de recepción** de las fichas de inscripción.
3. Plazo final de recepción de fichas será el **día 15 de septiembre de 2011.**
4. En nuestra página web WWW.MUNITEL.CL se indicará la dirección del lugar en que se realizará este taller.
5. **SERÁN VÁLIDAS LAS FICHAS QUE VENGAN CON TODOS LOS ANTECEDENTES - LETRA LEGIBLES.**

Encargados: Mafalda Fabbri, mail mfabbri@munitel.cl/Omar Morales, omar.morales@munitel.cl
/ Rodrigo Barco, mail rbarco@munitel.cl

Responsable: Dirección de Capacitación, Mafalda Fabbri S.
INFORMACIÓN EN WWW.MUNITEL.CL

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DIRECCION DESARROLLO COMUNAL

REF.: Presentación de Modificación Presupuestaria
 al Honorable Concejo Municipal.

Longaví, 13 de Septiembre del 2011

Señores

Honorable Concejo Municipal,

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación al presupuesto destinado al programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar". El propósito de esta modificación es la cancelación de emprendimientos en el proceso capital Semilla SERNAM MUNICIPAL 2011.-

Como sigue:

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
21-04-000	Otros gastos en personal				80.-
22-01-000	Alimento y Bebidas				400.-
22-04-000	Materiales de uso o consumo				600.-
22-07-000	Publicidad y Difusión				500.-
22-08-000	Servicios Generales				520.-
24-01-999	Otras transferencias al sector privado			2.100.-	
TOTALES M\$				2.100.-	2.100.-

Atentamente,



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

C.FARRA / P.ZUBIAGA / C.ENCINA

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS PAINE Nº 2	Premio para campeonato de rayuela, sector Paine con el fin de reunir fondos	50.000	50.000
TOTAL				50.000

Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
 * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



VIVIAN ESTER ESPINOZA PEREZ
 DIRECTORA (S) DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

LONGAVI, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PiA
Atorri & M

SOLICITUD

A: Don Cristian Menchaca Pinochet
Alcalde de Longavi.

Nº 5142 06/09/11
Fol.
Fol.
Depu. P. P. P.

DE: Club de Rayuela
De Paine.

Mediante esta presente, como Club de Rayuela perteneciente a la localidad de Paine, le solicitamos a Usted, un Premio para el Campeonato de Rayuela que se realizará el día 18 de Septiembre, a beneficio del Club para reunir fondos.

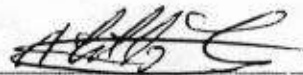
Tenemos el permiso de la Junta de Vecinos N° 2 de Paine para realizar dicho campeonato, Usted ya tiene conocimiento sobre el premio del 1° Lugar que cuesta alrededor de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos).

Esperando un respuesta favorable, Atentamente...



Presidente Junta de Vecinos N° 2
De Paine
Luis Villalobos Vásquez





Presidente Club de Rayuela
Nelson Lillo



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS PAINE N°2**, RUT **65.044.893-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/09/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS HUMBERTO VILLALOBOS VASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 6.711.831-6
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS PAINE N°2
RUT de la Institución	: 65.044.893-6
Fecha de emisión del certificado	: 13/09/2011

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACIÓN

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : "MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL SECTOR ESPERANZA PLAN , LONGAVI"
ETAPA : EJECUCION
Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - EMERGENCIA 2011
ID : 4085-62-LP11
Fecha de Apertura : 17 de Agosto del año 2011
Presupuesto Oficial : \$49.034.000.-

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
Suma Alzada Reajutable
Serie precios Unitarios
Otros

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta.
Enumere los oferentes que quedaron fuera de bases y fundamento.

02
02
0

Antecedentes Especificos del Oferente

SOCIEDAD CONSTRUCTORA PEDRO ARAYA LTDA., RUT N° 76.155.970-2 con domicilio en Calle 1 Norte 931 Oficina 511 , Comuna de Talca ,Fono N° 071/211352 ,representante legal Don PEDRO ENRIQUE ARAYA LUNA , RUT N° 4.863.214-9 igual domicilio que empresa , registro de Contratista Tercera Categoría A Ministerio de Obras Publicas bajo el N° 4549 de fecha 10 de Agosto del 2011 Monto ofertado Total \$ 48.633.813 (Cuarenta y Ocho millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos trece pesos con impuestos incluidos) y con 60 días corridos para la ejecución .

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas y términos de referencia que formaron parte de esta licitación.

2.- Venta de Bases.-

De acuerdo a lo estipulado en la Bases Administrativas Especiales punto 6.3 las presentes bases no constituyen ingreso por Derechos de participación.

3.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 6.4, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente con personal de la Unidad Técnica el día 29 de Julio del 2011a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

NOMBRE	RUT
FERNANDO VEGA GODOY	8.194.156-4
SOC. CONST. PEDRO ARAYA LTDA	76.155.970-2

4.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

5.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

ACLARACION MUNICIPAL

**"MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL SECTOR LA QUINTA, LONGAVI".
ID-4085-64-LP11**

**"MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL SECTOR LA SEXTA, LONGAVI".
ID-4085-63-LP11**

**"MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL SECTOR ESPERANZA PLAN, LONGAVI".
ID-4085-62-LP11**

EN CASO QUE LOS CAMINOS POSEAN MÁS DE LA LONGITUD INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESTA ITD DISPONDRA DEL SECTOR Y TRABAJOS A REALIZAR.

**VALERIA ARANCIBIA JAQUE
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

6.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

Los proponentes presentan en tres sobres cerrados caratulados, respectivamente:

Nº 1 "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"
Nº 2 "ANEXOS ECONOMICOS"

Los proponentes entregan los antecedentes en original y sus respectivas copias según las B.A.E.

7.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal, se adjunta Apertura Portal

NOMBRE	Oferta sin impuesto
FERNANDO VEGA GODOY	\$ 108.103.625.-
SOC. CONST. PEDRO ARAYA LTDA	\$ 40.868.750.-

Dos oferentes participan en la apertura física de las ofertas adjunta acta de apertura.

NOMBRE	Oferta C/ impto	Plazo
FERNANDO VEGA GODOY	\$ 128.643.314	60 días corridos
SOC. CONST. PEDRO ARAYA LTDA	\$ 48.633.813.-	60 días corridos

8.- Comisión de Apertura.-

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Directora la Unidad de Secplan Sra. Paula Zúñiga Fuentes, la Administradora Municipal Srta. Cecilia Parra Carrasco, siendo ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Lorena Gálvez Gálvez .

9.- Evaluación de las Propuestas.-

9.1.- Pautas y criterios:

a) Precio	70%
b) Plazo	10%
c) Experiencia	20%

10.- Garantías

Los proponentes presentan boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 155 de fecha 19 de Agosto del 2011.-

11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos y económicos como asimismo, de acuerdo a la pauta de evaluación que se adjunta y señalada en la Bases Administrativas Especiales.

CANT.	EMPRESAS	NOTA
1.-	SOC. PEDRO ARAYA	6,02
2.-	FDO VEGA GODOY	-1,06

12.-

CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA PEDRO ARAYA LTDA.**, RUT N° 76.155.970-2 con domicilio en Calle 1 Norte 931 Oficina 511 , Comuna de Talca ,Fono N° 071/211352 ,representante legal Don PEDRO ENRIQUE ARAYA LUNA , RUT N° 4.863.214-9 igual domicilio que empresa , registro de Contratista Tercera Categoría A Ministerio de Obras Publicas bajo el N° 4549 de fecha 10 de Agosto del 2011 Monto ofertado Total \$ 48.633.813 (Cuarenta y Ocho millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos trece pesos con impuestos incluidos) y con 60 días corridos para la ejecución


C. Farra, / P. Zurita, / V. Arancibia



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

INFORME DE ADJUDICACIÓN

Antecedentes Generales de la Licitación

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 Nombre del Proyecto : "ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE LONGAVI"
 ETAPA : EJECUCION
 Financiamiento : PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, ACCIONES CONCURRENTES
 ID : 4085-69-LE11
 Fecha de Apertura : 25 de Agosto del año 2011
 Presupuesto Oficial : \$19.000.000.-

Tipo de Licitación

Pública
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste
 Suma Alzada Reajutable
 Serie precios Unitarios
 Otros

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente

05

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta.

02

Enumere los oferentes que quedaron fuera de bases y fundamente.

0

Antecedentes Especificos del Oferente

JULIO HERNAN IBARRA PÉREZ, RUT N° 7.406.155-9 con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N°50 Dpto 32, Providencia Santiago, Fono N° 08-5010236, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Monto ofertado Total \$ 13.300.000 (Cuarenta trece millones trescientos mil pesos con impuestos incluidos) y con 120 días corridos para la ejecución.

1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas y términos de referencia que formaron parte de esta licitación.

2.- Venta de Bases.-

De acuerdo a lo estipulado en la Bases Administrativas punto 6.3 las presentes bases no constituyen ingreso por Derechos de participación.

3.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la Reunión Informativa que es de carácter obligatoria según las B.A. punto 6.4, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente con personal de la Unidad Técnica el día 12 de Agosto del 2011 a las 15:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales al Salón Municipal.

NOMBRE	RUT
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	96.763.010-1
Julio Ibarra Pérez	7.406.155-9
Empresa Mercado Consultores SPA	76.090.469-1
Empresa Emgeser Ltda.	76.812.710-7
Empresa CGE Distribución S.A	99.513.400-4

4.- Período de Consultas y Aclaraciones.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas se establecen los periodos de consultas y respuestas.

5.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-

Nº	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuesta
1	09-08-2011 14:30:42	P	EL PLAZO ESTIMADO DE 150 DIAS HASTA APROBAR EL PROYECTO (RS) EN LA SERPLAC REGIONAL , SE PODRAN SOLICITAR AMPLIACIÓN DE PLAZOS , YA QUE MUCHAS VECES ESTOS ORGANISMOS SE DEMORAN EN EVALUAR ESTOS PROYECTOS SIN ESTAN PRIORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD.
	19-08-2011 9:54:42	R	El plazo de 150 días corridos es para realizar el estudio, la presentación del proyecto hasta alcanzar el RS, admisibilidad técnica y o elegibilidad se otorgará la ampliación de plazo que corresponda.
2	15-08-2011 16:26:38	P	Creemos que la Comisión que evalúa esta propuesta debería considerar que las empresas oferentes NO deberían tener intereses creados y nos referimos a las Empresa de Distribución eléctrica, específicamente a CGE y EMELECTRIC quienes participaron en la reunión obligatoria. Lo anterior porque no pueden ser Juez y Parte. ¿Es posible que esa Comisión considere está situación planteada?Lo anterior ya que estas empresas tienen como razón de ser, maximizar sus utilidades a sus accionistas, esto se traduce en la máxima venta de energía eléctrica y esta Licitación se enmarca en la Eficiencia Energética.
	19-08-2011 9:55:46	R	El artículo 4º de la Ley 19.886 no impide a estas empresas para participar de dicha licitación.
3	16-08-2011 18:44:41	P	aunque nuestra empresa no sera participe de vuestra licitación,creemos que es imposible que las empresas distribuidoras eléctricas participen. razón por la cual desertamos de perder nuestro tiempo.-
	19-08-2011 9:56:29	R	Es su decisión libre y soberana de participar.
4	17-08-2011	P	Para dar cumplimiento a la etapa Estudio Tarifario, se solicita a la municipalidad

	14:26:34		confirme la existencia de las facturas debidamente separadas por cada servicio y numero de medidores y que señale en cuantos días una vez firmado el contrato seran entregadas al contratista.
	19-08-2011 10:00:14	R	El municipio confirma la existencia de facturas y o boletas por cada servicio y se compromete en un plazo de 10 días hábiles de una vez firmado el contrato a la entrega de esta información.
5	17-08-2011 14:28:43	P	Se solicita aclarar el concepto: Registro gráfico de cada servicio en función de su identificación con registro mensual de energía y potencia.
	19-08-2011 10:01:38	R	El registro gráfico se refiere a un gráfico polar, de barra, de punto, etc que muestre visualmente la variación de energía y potencia.
6	17-08-2011 14:34:59	P	Llama la atención que la municipalidad recomienda especificar luminarias con tecnología INDUCCION, cuando el uso de este tipo de luminarias esta completamente descartada en Europa por y otros países debido su alto nivel de contaminación y por las altas exigencias de manejos de residuos de este material.
	19-08-2011 10:05:13	R	Como se señala es una recomendación el oferente deberá demostrar a través del estudio cual es la luminaria más adecuada atendido las características de la comuna urbano rural
7	17-08-2011 14:42:21	P	Para garantizar la experiencia en estudios de igual magnitud, se aceptara la experiencia debidamente acreditada del profesional responsable del estudio
	19-08-2011 10:06:21	R	Deberá acreditarse la experiencia de profesional a cargo del estudio, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de ello.
8	17-08-2011 14:47:51	P	Cual es el sentido de solicitar un catastro georeferenciado en un sistema autocad...¿el municipio esta conciente que con esta exigencia solo esta limitando las opciones de uso de un sistema georeferenciado?
	19-08-2011 10:07:17	R	Sí, y se estima adecuado para las necesidades del Municipio.
9	17-08-2011 14:53:24	P	Si la municipalidad requiere un catastro de alumbrado público y una reclasificación tarifaria de sus servicios contratados a la empresa electrica..¿que sentido tiene permitir la participación de la empresa electrica? lo anterior ya que se entiende que justamente lo que se pretende con este estudio es comparar los resultados obtenidos con la información que la empresa electrica le ha entregado a la municipalidad historicamente.
	19-08-2011 10:07:50	R	Esta consulta esta respondida en la respuesta N° 2.
10	17-08-2011 15:09:43	P	Se entiende que el plazo de 150 dias corridos para desarrollar el estudio segun lo señalado en el punto 6.12 de las bases administrativas no considera la aprobación y otorgación del RS una vez presentado a FNDR. Favor Aclarar.
	19-08-2011 10:08:22	R	Esta respuesta esta respondida en la respuesta N° 1.
11	17-08-2011 15:28:10	P	El proyecto involucra el análisis de tarifas asociadas a los servicios de Alumbrado Público, recinto de salud, educación y dependencias municipales, ¿Como será evaluada la experiencia en analisis tarifarios y en que item de la evaluación será considerado?
	19-08-2011 10:10:54	R	La evaluación será respecto de la experiencia en estudios de eficiencia energética debidamente acreditados, entendiendo por ello, certificados oficiales emitidos por municipalidades del país, indicando montos, magnitud, fechas inicio y término, IDI con sus respectivos RS y o admisibilidad técnica y o elegibilidad.
12	17-08-2011 15:29:56	P	El proyecto involucra el análisis de tarifas asociadas a los servicios de Alumbrado Público, recinto de salud, educación y dependencias municipales, ¿Será responsabilidad del Municipio gestionar la información de históricos de consumo de los servicios? ¿Como se gestionará?

	19-08-2011 10:13:07	R	No, será responsabilidad del oferente adjudicado, sin embargo, el municipio aportará toda aquella información histórica disponible.
13	17-08-2011 15:31:36	P	En la charla informativa no queda claro la cantidad de luminarias de las cuales se debe realizar el levantamiento. ¿Cual es la cantidad de aproximada de Luminarias?
	19-08-2011 10:14:45	R	La cantidad de luminarias es solo referencial, el levantamiento debe realizarse a todo el territorio comunal en donde exista concesión a las empresas Luz Linares, Luz Parral y Emelectric.
14	17-08-2011 15:39:57	P	Encontramos acorde solicitar a los oferentes un tipo de garantía que avale el ahorro que sus estudios determinen en terminos energeticos.
	19-08-2011 10:16:46	R	No encontramos conveniente solicitar garantía que avale algún porcentaje de ahorro, entendiendo que el estudio en sí debe demostrar objetivamente los niveles de ahorro a que se concluyen con este estudio.

Cerrar

6.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-

Los proponentes presentan en dos sobres cerrados caratulados, respectivamente:

- Nº 1 "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"
Nº 2 "ANEXOS ECONOMICOS"

Los proponentes entregan los antecedentes en original y sus respectivas copias según las B.A.E.

7.- Recepción de Propuestas.-

Dos oferentes emiten su oferta mediante el portal, se adjunta Apertura Portal

NOMBRE	Oferta sin impuesto
Jairo Ibarra Pérez	\$ 11.970.000
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	\$ 12.773.109

Dos oferentes participan en la apertura física de las ofertas adjunta acta de apertura.

NOMBRE	Oferta C/ impto	Plazo
Jairo Ibarra Pérez	\$ 13.300.000.-	120 días corridos
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	\$ 15.200.000.-	150 días corridos

8.- Comisión de Apertura.-

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, la Directora la Unidad de Secplan Sra. Paula Zúñiga Fuentes, la Administradora Municipal Srta. Cecilia Parra Carrasco, siendo ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Lorena Gálvez Gálvez.

9.- **Evaluación de las Propuestas.-**

9.1.- **Pautas y criterios:**

- a) Precio 40%
- b) Plazo 10%
- c) Experiencia 50%

10.- **Garantías**

Los proponentes presentan boleta de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 158 de fecha 01 de Septiembre de 2011.-

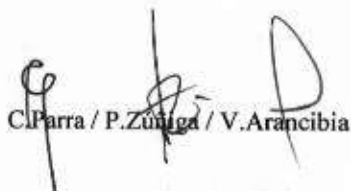
11.- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos y económicos como asimismo, de acuerdo a la pauta de evaluación que se adjunta y señalada en la Bases Administrativas Especiales.

EMPRESA	EXPERIENCIA	PLAZO ENTREGA	PRECIO	PUNTAJE TOTAL
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	1,17	0,56	2,45	4,18
Julio Ibarra Pérez	3,5	0,70	2,80	7,00

12.- **CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes objetivos, esta comisión sugiere la adjudicación a la empresa **JULIO HERNAN IBARRA PÉREZ., RUT N° 7.406.155-9**, con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N°50 Dpto 32, Providencia Santiago, Fono N° 08-5010236, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Monto ofertado Total \$ 13.300.000 (trece millones trescientos mil pesos con impuestos incluidos) y con 120 días corridos para la ejecución.


C.Parra / P.Zúñiga / V.Arancibia




CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE